



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO TERCER TRIMESTRE DE 2017

Atendiendo la Directiva Presidencial N° 01 de 2016 y el Decreto 984 de 2012 la Oficina de Control del Instituto Nacional de Vías, en su rol de evaluación y seguimiento, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2017, donde relaciona la implementación y avance de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional en el marco del plan de austeridad promovido desde el año 2014.

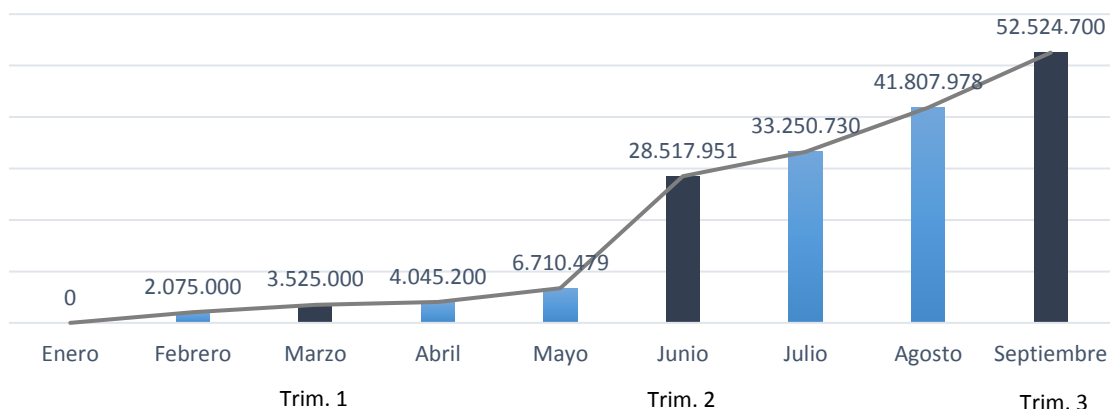
### Gasto en Comunicaciones:

El Instituto Nacional de Vías durante el periodo analizado no realizó publicaciones impresas teniendo en cuenta que la página web institucional es un medio ideal para divulgar la información de interés general, la cual comprende planes, programas, proyectos, normatividad y procesos de contratación que se adelantan en la actualidad. Asimismo, no celebró contratos de publicidad personalizada (agendas, almanaques, vasos, esferos, etc.).

En este sentido, se disminuyó la impresión de informes, textos y folletos institucionales exceptuando las publicaciones de Ley y se optó por priorizar suscripciones a periódicos destinados exclusivamente a Dirección General y el Grupo de Comunicaciones. De igual forma, se incluyó en este rubro la impresión de certificados catastrales cuyo valor se cubre a través de las cajas menores y el contrato de fotocopiado, por el cual se atiende los requerimientos de los entes de control. Lo mencionado anteriormente se refleja en un pago acumulado al mes de septiembre de \$52.524.700, que representa el 25.13% de la apropiación asignada teniendo en cuenta el porcentaje de ahorro establecido para la actual vigencia.

El gráfico 1 refleja el gasto en comunicaciones acumulado al mes de septiembre de 2017.

**Gráfico 1. Gasto en comunicaciones acumulado a septiembre de 2017  
(pesos)**





### Gastos Generales:

**Viáticos y gastos de viaje:** Considerando que el Instituto tiene 26 Direcciones Territoriales las cuales están sujetas a supervisión por parte de la sede central, se establecieron los siguientes criterios para autorizar las respectivas comisiones:

1. Atender estrictamente a la necesidad de desplazamiento al lugar de comisión y dar cumplimiento a los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.
2. Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.
3. Adquirir tiquetes aéreos únicamente en clase económica.

En consecuencia, solo se acreditaron aquellas comisiones esenciales para atender los requerimientos de supervisión de los proyectos que están en etapa de ejecución y las necesarias para hacer frente a las acciones administrativas relacionadas con la defensa de la entidad ante las instancias judiciales.

Lo mencionado anteriormente permite señalar que en lo corrido de la vigencia 2017 se emplearon \$493.849.703,50 de los \$593.907.801,65 apropiados descontando el porcentaje de ahorro establecido. En este sentido, se ha ejecutado el 83.15% de los recursos con una variación de \$158.191.043,50 entre el segundo y tercer trimestre del presente año.

Es de resaltar que ante el suceso ocurrido el 31 de marzo de 2017 en la ciudad de Mocoa, se efectuó un traslado de \$24.000.000 de los recursos destinados a *Viáticos y Gastos de Viaje al Interior*, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto, al rubro de *Arrendamiento de Bienes Inmuebles*, con el fin de atender lo concerniente a la emergencia generada en la sede de la Dirección Territorial de Putumayo. Hecho que se sustentó en la Resolución N° 03419 del 16 de mayo de 2017 del Instituto Nacional de Vías.

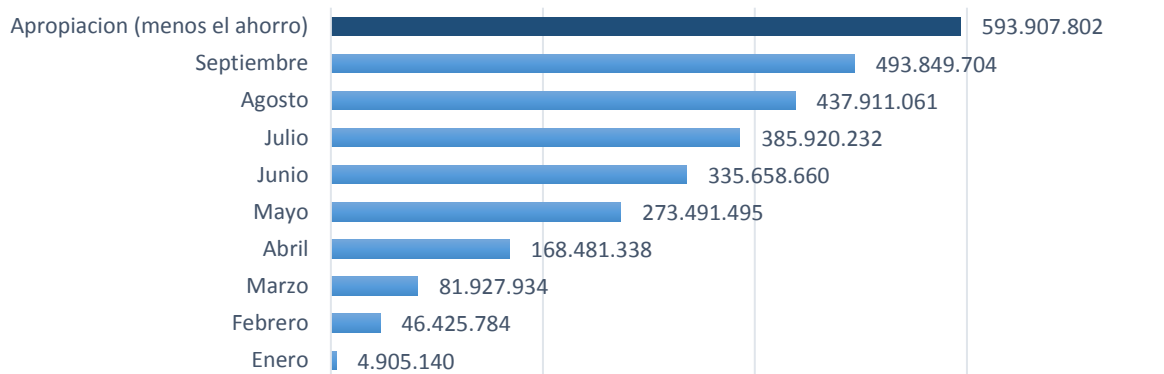
Asimismo, por medio de la Resolución N° 05544 del 26 de julio de 2017, *por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de conformidad con la modificación presupuestal incorporada mediante la Resolución N° 5456 del 21 de julio de 2017 para la vigencia fiscal de 2017*, se reintegró al rubro *Viáticos y Gastos de Viaje al Interior* la suma de \$24.000.000,00.

Igualmente, en el mes de septiembre se realizó un traslado de recursos del rubro antes citado al ítem *Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior* por valor de \$15.000.000,00. De esta manera, la apropiación vigente para el 2017 es de \$625.166.107,00, valor que al descontar el porcentaje de ahorro se consolidó en \$593.907.801,65.



Respecto al rubro Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior sobresale que al mes de septiembre se destinó \$2.635.353,30 de los \$33.250.000,00 autorizados descontando el ahorro (7.93%). Es de resaltar que se efectuó una adición de recursos al contrato de tiquetes internacionales por un valor de \$5.000.000,00 y al rubro de comisiones al exterior por valor de \$10.000.000,00.

**Gráfico 2. Viáticos y gastos de viaje al interior del país acumulados a septiembre de 2017 (pesos)**



Es oportuno destacar que se emplearon medios virtuales y tecnológicos para reducir desplazamientos a reuniones, supervisiones y acompañamientos, sopesando objeto y distancia. Un ejemplo de ello, es la participación en las audiencias de consolidación de oferentes en los procesos de selección abreviada llevados a cabo por las Direcciones Territoriales. Lo anterior, con el propósito de verificar la transparencia de los mismos vía Skype, logrando un ahorro significativo dado la cantidad de procesos adelantados en cada vigencia.

**Gastos de papelería:** En este rubro se subraya que se continuó con la política que busca reducir el uso de papel, empleando estrategias como imprimir solo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, impresión a doble cara y reutilización de papel reciclable. Al respecto, el programa de correspondencia contribuyó al uso y transmisión de documentos electrónicos. A la par, los equipos de impresión se configuraron con el propósito de disminuir el consumo de tinta y se eliminó la opción de *copia* de documentos.

De igual modo, sobresale la utilización de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para la ejecución del plan de adquisición de bienes y servicios como papelería, cafetería y aseo, disminuyendo los tiempos de contratación y los precios de los bienes necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.



En este sentido, a septiembre de 2017 se gastaron \$132.634.109,44 en este rubro, lo cual representa el 27.33% del monto apropiado.

Tabla 1. Gastos de papelería acumulados tercer trimestre de 2017

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2017	APROPIACIÓN MENOS EL 5% DE AHORRO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO
Gastos de papelería	510.785.876,00	485.246.582,20	132.634.109,44	115.297.737,40	115.286.237,00

**Gastos de Telefonía Móvil:** Respecto a este ítem, sobresale que se celebró un contrato que ha permitido disminuir los costos puesto que ya no se adquieren equipos, solo se paga el servicio o plan y en caso que se supere el valor límite del mismo el usuario responsable asume el pago del monto excedido. A septiembre del presente año se han realizado pagos por valor de \$46.812.018,11 que representan el 69.14% de la apropiación asignada.

#### Servicios Públicos:

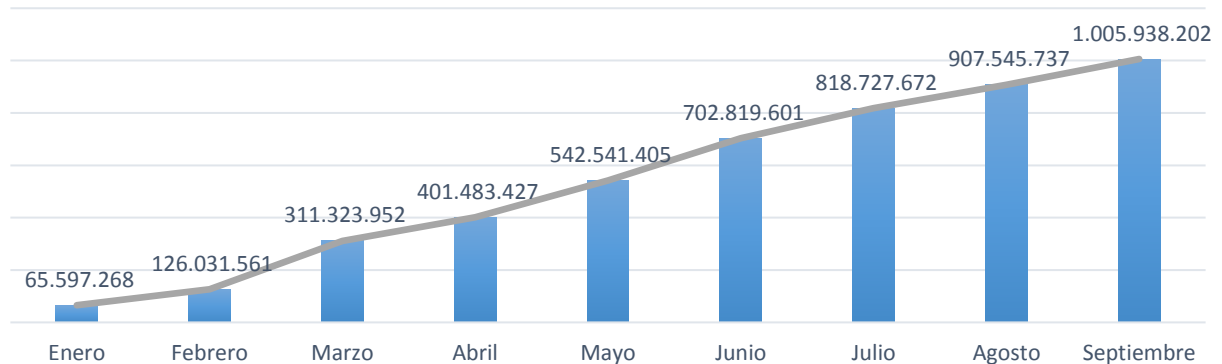
En relación a este tema es de recalcar que se impartieron instrucciones para que las luces de pasillos, baños y oficinas, tanto en planta central como en las territoriales, se apaguen a las seis de la tarde o cuando estos espacios no sean utilizados por los funcionarios. Igualmente, se instruyó que los fines de semana solo se enciendan aquellas luminarias necesarias para garantizar la seguridad de las distintas sedes del INVIAS.

Respecto al servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, se continuó con las campañas de ahorro y la revisión en la tubería, con el fin de evitar el desperdicio de agua. Asimismo, en el servicio de telefonía fija se restringió las llamadas de larga distancia asignando una clave al personal autorizado.

El gráfico 3 muestra el gasto en servicios públicos acumulado al mes de septiembre de 2017, en comparación con la apropiación menos el ahorro del 5% (ver siguiente página).



**Gráfico 3. Gasto en servicios públicos acumulado a septiembre de 2017  
(pesos)**



De acuerdo al gráfico el gasto acumulado a septiembre del año en curso en servicios públicos es de \$1.005.938.202,48 cifra que representa el 64.64% de los \$1.556.254.047,25 apropiados menos el ahorro.

#### Gastos de Nómina y Servicios Personales:

En consideración de este ítem se subraya que el INVIAS realizó la convocatoria pública N° 325 de 2015 junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil para suplir 313 vacantes, con el propósito de incrementar la efectividad en la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la modernización de la red vial nacional. En consecuencia, se presentaron cambios en la nómina por el hecho de hacer efectiva las listas de elegibles. Durante el tercer trimestre de 2017 se posesionaron doce (12) funcionarios.

Igualmente, con el fin de cubrir aquellas actividades que no pueden ser desempeñadas por el personal de planta, se celebraron contratos de prestación de servicios a nivel profesional y de apoyo a la gestión administrativa, financiera, técnica y operativa.

En relación a las horas extras, se autorizó para los conductores como apoyo para atender emergencias viales. Al mes de septiembre se empleó el 104.83% de la apropiación autorizada. Mediante la Resolución N° 06321 del 22 de agosto de 2017 se efectuó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la actual vigencia, por un valor de \$9.500.000,00. Del subordinal 1-0-1-9-1 Horas Extras se trasladó al subordinal 1-0-1-9-2 Recargos nocturnos y festivos. Razón por la cual la apropiación vigente pasó de \$89.502.750,00 a \$80.002.750,00.



**Instituto Nacional de Vías**  
República de Colombia

Se adjunta en archivo excel el Informe de Austeridad en el Gasto acumulado al mes de septiembre de 2017.

Elaboró: William Alfonso Artunduaga Bonilla.  
Revisó: Luis Iván Pérez Mogollón.